



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 481.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de mayo de 2019

VISTO: El Memorándum DGG/SIP/M/N° 52/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, por medio del cual el Encargado de la Coordinación General del Servicio de Información y Prensa, Hilarión Acosta, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Servicio de Información y Prensa, quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el día 10 de mayo del año en curso, con el fin de realizar labores de comunicación institucional con motivo de la Ceremonia de establecimiento de la piedra fundamental del Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, el día 10 de mayo del año en curso, con el fin de realizar labores de comunicación institucional con motivo de la Ceremonia de establecimiento de la piedra fundamental del Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 481.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- **Óscar Ayala Bogarín**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de Comunicación Estratégica;
- **Hilarión Acosta**, Encargado de la Coordinación General del Servicio de Información y Prensa;
- **Agustín Cazal**, funcionario del Servicio de Información y Prensa;
- **Edith Medina**, funcionaria del Servicio de Información y Prensa;
- **Laura Lugo**, funcionaria del Servicio de Información y Prensa;
- **Andrés Palacios**, funcionario del Servicio de Información y Prensa; y
- **Aldo Britez**, Chofer, Departamento de Transporte.

N° _____

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro